

EXP-UNC: 0041903/2019

VISTO:

que por Resolución decanal n° 998/2019 se han iniciado los trámites preparatorios para la convocatoria a SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes para la cobertura de 2 (dos) cargos categoría 366-7 del Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, en los términos de las Acta paritarias n° 22 y n° 40;

CONSIDERANDO:

que dichos cargos se encuentran vacantes por ascenso de los agentes Katya Smrekar y Martín Oliva;

que se efectuó la votación para la selección del Miembro titular y el Miembro suplente en representación del personal no docente de la Facultad de Filosofía y Humanidades resultando electas como Miembro titular la agente CECILIA PALACIOS y como Miembro suplente la agente KATYA SMREKAR;

que del listado elevado por la Comisión paritaria del Sector no docente de nivel particular se efectuó el sorteo del miembro del Jurado que representará a esa Comisión, resultando electos como miembro titular el agente DANIEL SARACHU (Subsecretaria de Planeamiento Físico) y como miembro suplente el agente LUIS OCHOA (Hospital Nacional de Clínicas);

EL DECANO de la  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
RESUELVE:

**ARTICULO 1°:** Designar la siguiente Junta examinadora que intervendrá en el desarrollo y evaluación de la SELECCIÓN INTERNA entre personal contratado, interino y docente con funciones nodocentes, para la cobertura de 2 (dos) cargos categoría 366-7 del Agrupamiento mantenimiento, producción y servicios generales, para desempeñarse en el Área Servicios Generales de la Facultad, en los términos de las Actas paritarias n° 22 y n° 40:

a) En representación del Decanato:

**Titular:** GABRIELA LÓPEZ (FFyH)

**Suplente:** ANA CRISTINA DEL VALLE JAIMES RONDINE (FFyH)

b) A propuesta del personal:

**Titular:** CECILIA PALACIOS (FFyH)

**Suplente:** KATYA SMREKAR (FFyH)

c) En representación de la Comisión paritaria:

**Titular:** DANIEL SARACHU (Subsecretaria de Planeamiento Físico)

**Suplente:** LUIS OCHOA (Hospital Nacional de Clínicas)

**ARTICULO 2°:** CITAR a la Junta examinadora a reunirse el día **Jueves 26 de Septiembre 2019**, a las 10:00 horas, en el Pabellón Residencial, Ciudad Universitaria, a fin de que establezca las condiciones generales y particulares que se exigirán como



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.

requisito para participar, y elabore la propuesta del temario general que será incluido en el llamado a concurso.

**ARTICULO 3°:** Los miembros del Jurado tendrán las funciones y atribuciones establecidas en el Art. 17° del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012. Asimismo, deberán elaborar un acta firmada por la mayoría de sus integrantes para cada etapa del proceso de concurso, debiéndose dejar constancia de la asistencia del veedor gremial. Las condiciones de recusaciones y excusaciones serán las previstas en el Título VI (art. 20° a 27°) del Anexo I de la Ord. HCS 07/2012 y subsidiariamente en el Código procesal civil y comercial de la Nación. No se admitirá recusación sin expresión de causa.

La participación como miembro del Jurado en cada instancia del proceso de concurso se considera carga pública y sólo por causas debidamente justificadas podrá exceptuarse de la misma. En todas las instancias del concurso, los miembros del Jurado y el veedor gremial tendrán permiso horario para su actuación.

**ARTICULO 4°:** Protocolícese, publíquese en el Digesto Electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

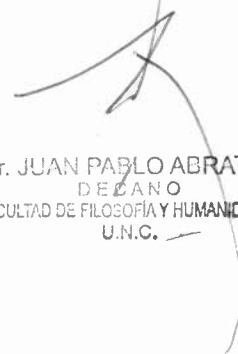
CÓRDOBA, 18 SEP 2019

RESOLUCIÓN N° 1106

NG



Ab. MARIANA MUIÑO  
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.



Dr. JUAN PABLO ABRATTE  
DECANO  
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES  
U.N.C.